

TÉRMINOS Y CONDICIONES: “#TodoPorElCoraDeMamá”

Este reglamento tiene como finalidad regular la actividad “#TodoPorElCoraDeMamá” que realiza la marca Presto perteneciente a la empresa FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S.

*Al participar en la actividad, el usuario asegura cumplir con los requisitos establecidos, leer, comprender y aceptar todos los términos y condiciones de la misma.

Legal: Promoción válida el 8 de mayo de 2022, o hasta agotar existencias de 1.800 corazones gratis en nuestros restaurantes de la ciudad de Bogotá y Medellín. Visítanos y compra cualquier combo de hamburguesa de nuestro menú para mamá y te regalaremos gratis 1 corazón de hojaldre de Café OMA. Son 20 unidades disponibles por cada restaurante. Actividad disponible únicamente en restaurantes Presto de Bogotá y Medellín. No aplica para domicilios ni cocinas cerradas. No acumulable ni canjeable con otras promociones. Si aplican más términos y condiciones del Reglamento disponible: <https://presto.com.co/terminos-y-condiciones>

MECÁNICA

- A través de las redes sociales de Presto: Facebook, Instagram y Twitter, invitaremos a nuestras audiencias a participar en una actividad para celebrar el día de las madres. Visítanos y compra cualquier combo de hamburguesa de nuestro menú para mamá y te regalaremos gratis 1 corazón de hojaldre de Café OMA. Son 20 unidades disponibles por cada restaurante y en total 1.800 corazones. Actividad disponible únicamente en puntos de venta Presto de Bogotá y Medellín.
- Adicional a ello, usando el “#TodoPorElCoraDeMamá” se pueden ganar 1 bono de Café OMA por valor comercial de \$10.000 y 1 bono de Presto por valor comercial de \$20.000 para consumos en los puntos de venta vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022, sólo un bono por persona. Se premiarán las 10 ideas más creativas, para ello, los participantes deben tener en cuenta las siguientes condiciones:
 1. Seguir la cuenta de **@presto_col** en Instagram
 2. Usar el “#TodoPorElCoraDeMamá” y etiquetar a **@presto_col** y a **@cafeomacolombia** en su publicación como historia o post de Instagram.
 3. La fotografía participante debe tener buena calidad y debe salir el corazón de Hojaldre de Café OMA.
 4. Incluir elementos o mensajes alusivos a la celebración del día de las madres.
 5. Exclusividad de la idea
- Válido solo para cuentas públicas.
- Los ganadores serán escogidos por un comité evaluador de Frayco S.A.S.

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BONOS

- Participarán todas las personas que compren un combo para celebrar el día de las madres y que publiquen historias que cumplan con la mecánica de esta actividad.
- Se entregarán 10 bonos de Café OMA por valor comercial de \$10.000 y 10 bonos de Presto por valor comercial de \$20.000 para consumos en los puntos de venta vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022. Se entregará 1 por persona.
- Los bonos se entregarán a cada persona en el domicilio que se defina en común acuerdo en las ciudades de Bogotá y Medellín entre el lunes 9 y el viernes 13 de mayo de 2022.

VALIDEZ DE LA ACTIVIDAD

- La actividad estará vigente el 8 de mayo de 2022.
- Los bonos se entregarán únicamente a la persona que participe y acepte los T&C de la actividad.
- Es una actividad dirigida a personas naturales residentes en Colombia mayores de edad (+18 años).
- La actividad es válida únicamente en las ciudades de Bogotá y Medellín.
- El corazón de hojaldre no podrá canjearse por dinero en efectivo ni otro producto de Presto.
- La vigencia de los bonos de Presto y Café OMA será hasta el 31 de diciembre de 2022.

RESTRICCIONES

- No pueden participar los trabajadores directos de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S o RESTCAFE S.A.S ni tampoco de sus sociedades filiales en Colombia. Aquellos trabajadores contratados por outsourcing para estas mismas compañías, y en ambos casos, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta quinto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), tercer grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), tampoco podrán participar.
- Facebook, Instagram y Twitter no son patrocinadores, administradores, garantes o responsables en forma alguna de la actividad. Por tanto, el participante exonera a las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter de cualquier reclamación o responsabilidad por causas surgidas con ocasión o en relación con la misma. FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S no se hace responsable de los comentarios u opiniones ni de los términos que los usuarios utilicen en las respuestas de la actividad en las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter.
- El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo no deseado (spam) a otros usuarios de las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter o a terceros.
 - Crear y usar más de un perfil registrado en la red social Instagram, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
 - Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción.
 - Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

- Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad.
- Los participantes entienden y aceptan que los materiales publicitarios que se generarán con la Imagen que participan serán públicos, por lo tanto, FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S – FRAYCO S.A.S, no será responsable por las utilizations indebidas o no, que hagan terceros de las mismas.
- Los participantes entienden y aceptan que no tendrán derecho a pago alguno en ningún momento y por ningún concepto por la explotación de la Imagen con la que concursan.
- Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:
 - Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.
 - A criterio de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S o de sus marcas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ENVÍO DE PUBLICIDAD:

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ingrese sea almacenada, recopilada o utilizada por FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, para la dinámica propia del concurso, para envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados. En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: habeasdata@frayco.com.co
- El tratamiento de datos se realizará conforme a la política de datos disponible en: <https://presto.com.co/documentos/ReglamentoInternoPolíticasProcedimientosDatosPersonalesFrayco.pdf>

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES: En caso de resultar necesario, y/o a discreción de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S, este se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán publicados de manera oportuna en nuestra página web: www.presto.com.co/terminos-y-condiciones